

POLÍTICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE MOTORES Y ENERGÍA S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto reglamentario 1377 de 2013, Motores y Energía S.A.S. informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento protección de datos personales.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOTORES Y ENERGÍA S.A.S.

DIRECCIÓN: Calle 15 # 2ª- 38

CIUDAD: Funza, Cundinamarca.

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@motoresyenergia.com

TELÉFONO: 8237736

2. MARCO LEGAL

Decreto único Reglamentario 1074 de 2015

Ley Estatutaria 1581 de 2012

3. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

3.1 OBJETO: El presente documento tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política Colombiana; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

3.2 APLICACIÓN: Los principios y disposiciones contenidas en el presente documentos serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por MOTORES Y ENERGÍA S.A.S.

Este documento aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

3.3 DEFINICIONES:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS

Los principios que se encuentran a continuación se aplicarán de manera armónica e integral por parte de MOTORES Y ENERGÍA S.A.S.

Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere el presente documento es una actividad regulada que se debe sujetar a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

Principio de libertad: El tratamiento solo podrá llevarse a cabo de acuerdo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales incompletos fraccionados o que induzcan a errores.

Principio de transparencia: Se garantiza el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por MOTORES Y ENERGÍA S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: MOTORES Y ENERGÍA S.A.S., está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en este documento.

5. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a MOTORES Y ENERGÍA S.A.S.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada para realizar el tratamiento de los datos personales.
3. Ser informado por MOTORES Y ENERGÍA S.A.S., respecto al uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS Y RECLAMOS

6.1 CONSULTAS: Los Titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. MOTORES Y ENERGÍA S.A.S., deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por correo electrónico a gerencia@motoresyenergia.com, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

La consulta será atendida en un término máximo de siete (7) días hábiles a partir de la fecha del recibido de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.2 RECLAMOS: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de MOTORES Y ENERGÍA S.A.S., debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante MOTORES Y ENERGÍA S.A.S. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
4. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

7. DEBERES DE MOTORES Y ENERGÍA S.A.S. RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Motores y Energía S.A.S. deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en el presente documento y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
4. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
7. Permitir exclusivamente a los empleados de MOTORES Y ENERGÍA S.A.S. el acceso a la información que con ocasión de sus labores deber tener dicho acceso.
8. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8. VIGENCIA

El presente documento rige a partir del 1 de Enero de 2017.